



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 14 DE MAYO DE 1991

NUMERO 36

SUMARIO

	<u>Página</u>
0. Disposiciones Estatales	
Universidad de Extremadura	
- Nombramiento. —Resolución de 30 de abril de 1991, por la que se nombra a don Luis Espada Camacho, Profesor Titular de Escuela Universitaria	1047
I. Disposiciones Generales	
Consejería de Presidencia y Trabajo	
- Curso. —Orden de 9 de mayo de 1991, por la que se convoca un Curso de «Riesgo Químico», a celebrar en Cáceres	1048
Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones	
- Subvenciones. —Corrección de errores a la Orden de 15 de abril de 1991, por la que se regulan las subvenciones para el ejercicio 1991 en materia de servicios públicos regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera para las personas mayores de 65 años o pensionistas de edad inferior por invalidez total, absoluta o gran invalidez.....	1049
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Expropiaciones. —Orden de 6 de mayo de 1991, sobre pago de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Nueva Ctra. C-511 de Navalmoral de la Mata a F. Portuguesa»	1049
- Expropiaciones. —Orden de 6 de mayo de 1991, sobre pago de justiprecios. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «2.ª fase. Depuradora de aguas residuales de Almendralejo. Camino de acceso. T.M. de Almendralejo»	1051
- Expropiaciones. —Orden de 7 de mayo de 1991, sobre pago de justiprecios. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena y Colectores de Casas de Reina»	1054
III. Otras Resoluciones	
Presidencia de la Junta	
- Premios. —Resolución de 3 de mayo de 1991; por la que se acuerda publicar las bases del premio «Encuentro de Extremadura y América 1992»	1061
Consejería de Economía y Hacienda	
- Tarifas. —Resolución de 17 de abril de 1991, por la que se da publicidad a las nuevas tarifas implantadas en la Clínica Los Naranjos, S.A.	1061
- Tarifas. —Resolución de 17 de abril de 1991, por la que se da publicidad a las nuevas tarifas implantadas en el Sanatorio Nuestra Señora de la Consolación de Cáceres	1063
- Tarifas. —Resolución de 17 de abril de 1991, por la que se publican los acuerdos	

<u>Página</u>	<u>Página</u>
de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Auto-Taxis de la ciudad de Badajoz	1063
- Tarifas. —Resolución de 17 de abril de 1991, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Autobuses urbanos de la ciudad de Plasencia	1064
- Tarifas. —Resolución de 17 de abril de 1991, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Auto-Taxis de la localidad de Almodralejo	1064
- Tarifas. —Resolución de 17 de abril de 1991, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Auto-Taxis de la ciudad de Cáceres	1065
Consejería de Agricultura, Industria y Comercio	
- Minas. —Resolución de 23 de abril de 1991, sobre otorgamientos de permisos de investigación en la provincia de Badajoz, números 11.903-2, 11.975, 11.980, 11.990, 12.041	1066
- Minas. —Resolución de 23 de abril de 1991, sobre otorgamientos de permisos de investigación de la provincia de Badajoz, números 11.905-1, 11.967, 11.972, 11.974 ..	1066
- Minas. —Resolución de 23 de abril de 1991, sobre otorgamientos de permisos de investigación números 9.611-II y 9.611-III, 9.664, 9.653, 9.677, 9.687, 9.738, 9.611-I, 11.808-2, 11.808-3, 11.970, 9.682	1067
- Minas. —Resolución de 23 de abril de 1991, sobre declaración de terrenos que han quedado francos y registrables	1069
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Obras Hidráulicas. —Resolución de 23 de abril de 1991, sobre adjudicación de las	obras de Depósito de Abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada
	1069
- Obras Hidráulicas. —Resolución de 23 de abril de 1991, sobre adjudicación de las obras Captación y conducción en Pueblo-nuevo del Guadiana	1070
- Obras Hidráulicas. —Resolución de 23 de abril de 1991, sobre adjudicación de las obras de prolongación de colector en carretera de Alange en Mérida	1070
IV. Administración de Justicia	
Tribunal Constitucional	
- Recursos. —Recurso de 22 de abril de 1991, número 746/91	1070
V. Anuncios	
Consejería de Presidencia y Trabajo	
- Concurso. —Anuncio de 24 de abril de 1991, por la que se anuncia a concurso el suministro de material informático	1071
Consejería de Economía y Hacienda	
- Concurso. —Resolución de 8 de mayo de 1991, por la que se convoca concurso para la adquisición de unidades de refrigeración para equipos informáticos, así como su mantenimiento y asistencia	1071
Consejería de Agricultura, Industria y Comercio	
- Aguas. —Anuncio de 28 de febrero de 1991, sobre solicitud de declaración de la condición de agua mineral	1071
- Aguas. —Anuncio de 28 de febrero de 1991, sobre solicitud de declaración de la condición de agua mineral para unos manantiales	1072
- Aguas. —Anuncio de 11 de abril de 1991, sobre declaración de la condición de agua mineral	1072
- Minas. —Anuncio de 23 de abril de 1991, sobre solicitud de Permiso de Investiga-	

- ción, número 9.789, 9.801, 9.798, 9.799, 9.797 y 9.787 1072
- **Minas.**—Anuncio de 23 de abril de 1991, sobre solicitud de concesión directa de explotación, números 9.782 y 9.778..... 1073
- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 24 de abril de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Referencia: 06/AT-023063-000000 1074
- Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente**
- **Concurso.**—Resolución de 6 de mayo de 1991, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres 1074
- **Concurso.**—Resolución de 6 de mayo de 1991, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo..... 1075
- **Concurso.**—Resolución de 6 de mayo de 1991, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Carretera C-904, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera..... 1076
- **Concurso.**—Resolución de 6 de mayo de 1991, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla 1076
- **Concurso.**—Resolución de 6 de mayo de 1991, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra 1077
- **Concurso.**—Resolución de 6 de mayo de 1991, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Carretera C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes..... 1078
- **Concurso.**—Resolución de 6 de mayo de 1991, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Carretera C-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarcón 1078
- Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Llerena**
- **Escudos Heráldicos.**—Anuncio de 10 de abril de 1991, sobre adopción del Escudo Heráldico de la localidad 1079
- Caja Rural de Almendralejo**
- **Convocatoria.**—Anuncio de 15 de abril de 1991, sobre Convocatoria a Junta General Extraordinaria..... 1079

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 17 de julio de 1990 (B.O.E. de 7 de septiembre de 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto

1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Derecho Financiero y

Tributario, Departamento Derecho Público, a don Luis Espada Camacho.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolu-

mentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 30 de abril de 1991

El Rector
P.D. El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 9 de mayo de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se convoca un Curso de «Riesgo Químico», a celebrar en Cáceres.

Redactados por esta Consejería los Planes de Emergencia Exterior, sobre prevención de accidentes mayores en la industria a que se refiere el Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, procede la formación del personal del servicio de Bomberos y responsables de plantas industriales en el tratamiento, prevención y extinción de este tipo de siniestro; por lo que se convoca un Curso sobre «Riesgo Químico», con arreglo a las siguientes características:

Curso: Riesgo químico en instalaciones fijas y en el transporte de mercancías peligrosas. El temario versará sobre la normativa comunitaria, nacional y local en la prevención de estos riesgos, accidentes mayores en instalaciones fijas: Incendio, explosión, escapes y las medidas a tomar de prevención, protección y ataque; transporte de mercancías peligrosas: Riesgos y emergencias, equipos de protección, salvamento y rescate. Las clases contarán con soporte audiovisual y finalizarán con un coloquio en el que podrán participar los alumnos.

Participantes: Personal de los Cuerpos de Bomberos, dependientes de las Diputaciones y Ayuntamientos de la Región y responsables de seguridad de las empresas del sector químico ubicadas en esta Comunidad Autónoma.

Número de participantes: 40.

Lugar: Cáceres, Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (SEPEI), Avda. de Dulcinea s/n.

Fecha: Los días 10, 11 y 12 de junio de 1991.

Horario: De 10 a 14 y de 17 a 19 horas.

Solicitudes: Las solicitudes para participar en este Curso deberán presentarse en la Consejería de Presidencia y Trabajo, sita en Mérida, Avda. de Extremadura n.º 43, conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de esta convocatoria.

Plazo de presentación de instancias: Las solicitudes para participar en el Curso podrán presentarse hasta las 14 horas del día 6 de junio de 1991.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma, no pudiendo obtenerlo quienes tengan 4 faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Mérida, a 9 de mayo de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

CURSO SOLICITADO: «Riesgo químico».

Nombre: Apellidos:

D.N.I..... N.º Registro personal:

Departamento en que presta sus servicios:

.....
Centro de trabajo:

Puesto de trabajo que desempeña:

Domicilio personal: Teléfono:

Domicilio particular: Teléfono:

.....a de..... de 1991.

(Firma)

Consejería de Presidencia y Trabajo.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.
Avda. Extremadura, 43 - 06800-MERIDA.

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de abril de 1991, de las Consejerías de Turismo, Transportes y Comunicaciones y de Emigración y Acción Social por la que se regulan las subvenciones para el ejercicio 1991 en materia de servicios públicos regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera para las personas mayores de 65 años o pensionistas de edad inferior por invalidez total, absoluta o gran invalidez.

Advertidos errores en la inserción en el Diario Oficial de Extremadura de 25 de abril de 1991 n.º 31 de la Orden de 15 de abril de 1991, de las Consejerías de Turismo, Transporte y Comunicaciones y de Emigración y Acción Social por la que se regulan las subvenciones para el ejercicio de 1991 en materia de servicios públicos regulares de transportes interurbanos de viajeros por carretera para las personas mayores de 65 años o pensionistas de edad inferior por invalidez total, absoluta o gran invalidez, se efectúan las siguientes correcciones:

Página 882, columna segunda del Anexo II en el MANIFIESTAN Primera, penúltima línea, donde dice «de fecha 14» debe decir «de fecha 15», en el ACUERDAN Primera en la penúltima línea, donde dice «percibiendo el usuario» debe decir «percibiendo del usuario».

Página 883, en el Anexo III en la nota (2) donde dice: «Deberá adjuntar fotocopia D.N.I.», debe decir: «deberá adjuntar fotocopia compulsada del D.N.I.», y en la nota (3) que dice: «deberá acreditarse domicilio en Extremadura mediante certificado expedido por el Ayuntamiento correspondiente», debe decir: «deberán acompañarse dos fotografías en color tamaño carnet y acreditarse domicilio

en Extremadura mediante certificado expedido por el Ayuntamiento correspondiente».

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 6 de mayo de 1991, sobre pago de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Nueva Ctra. C-511 de Navalmoral a F. portuguesa. T.: Moraleja. L. F. portuguesa. Monfortinho. V. Moraleja».

A fin de proceder al pago del importe de los Depósitos Previos a la ocupación, así como de la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 49 del Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Municipio: Moraleja. Día: 22 de mayo de 1991.
Hora: 11.00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

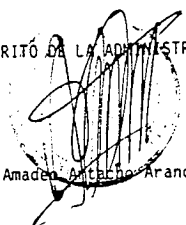
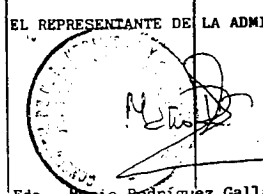
Mérida, 6 de mayo de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

NUEVA CARRETERA C-511 DE NAVALMORAL A FRONTERA PORTUGUESA TRAMO MORALEJA-LIMITE
FRONTERA PORTUGUESA MONFORTINHO) VARIANTE DE MORALEJA

FINCA N°	PROPIETARIO	DEPOSITOS PREVIOS	INDEMNIZACION RAPIDA OCUPACION	TOTAL
1	JOSE PANIAGUA MORENO	14.730	-----	14.738
3	JULIO VALLE ALBA	2.491	-----	2.491
4	MARTIN MARTIN	2.695	-----	2.695
5	EPIFANIO LOZANO VICENTE	2.226	-----	2.226
6	MARIA Y D. DANIEL SANCHEZ DELGADO	5.525	-----	5.525
7	ERIBERTO POLAN GONZALO	4.193	-----	4.193
8	PILAR CAMPO MATIAS	6.605	-----	6.605
9	JESUS ZAMARREÑO MATIAS	7.464	-----	7.464
10	ANGEL SALVADOR RODRIGUEZ	2.181	-----	2.181
11	TELESFORO MONTERO VALLE	4.319	-----	4.319
12	PATRICIO BUESO BUSTAMANTE	4.529	-----	4.529
13	HROS DE D. ALFREDO PEREZ SANCHEZ	8.559	-----	8.559
14	JOSE ALBERTO POLAN MORENO	16.403	-----	16.403
15	MANUEL CABEZA MOLA	15.787	-----	15.787
16	ISAIAS IGLESIAS ALONSO	4.218	-----	4.218
17	JACINTO RAMOS ZANCADA	3.996	-----	3.996
18	ISAIAS IGLESIAS ALONSO	4.243	-----	4.243
19	JACINTO RAMOS ZANCADA	45.633	-----	45.633
20	ISAIAS IGLESIAS ALONSO	10.434	-----	10.434
21	VICENTE CABEZA MOLA	11.322	-----	11.322
22	JOSE ALBERTO POLAN MONTERO	9.768	-----	9.768
23	HROS DE D. ALFREDO PEREZ SANCHEZ	7.770	-----	7.770
24	SINGON PEREZ BUESO	7.326	-----	7.326
25	DÑA CARMEN SANCHEZ DELGADO	3.330	-----	3.330
26	ROMAN GONZALO MORENO	1.640	-----	1.640
27	ELISA HERNANDEZ CORDERO	9.402	19.250	28.652
28	DONATO CORDERO BLANCO	9.842	20.000	29.842
29	FRANCISCO GONZALEZ GORDON	6.796	14.500	21.296
30	CIRSPIN CARO BORRERA	17.760	24.000	41.760
31	FELIXA HERNANDEZ CORDERO	23.680	32.000	55.680
	SUMA PARCIAL	274.875	103.750	384.625

NUEVA CARRETERA C-511 DE NAVALMORAL A FRONTERA PORTUGUESA .TRAMO MORALEJA-LIMITE
FRONTERA PORTUGUESA MONFORTINHO) VARIANTE DE MORALEJA .

FINCA N°	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIOS	INDEMNIZACION RAPIDA OCUPACION	TOTAL
32	HÑOS HERNANDEZ LOPEZ	36.907	78.750	115.657
33	CAMARA AGRARIA LOCAL	8.202	175.000	183.202
34	AYUNTAMIENTO DE MORALEJA	14.430	-----	14.430
35	JOSE M° GUTIERREZ SANCHEZ	12.087	150.000	162.087
SUMA TOTAL		346.501	513.500	860.001
<p>ASCIENDE EL TOTAL DE DEPOSITOS PREVIOS E IN - DEMNIZACION POR RAPIDA OCUPACION A OCHOCIENTAS SESENTA MIL UNA PESETAS .</p>				
<p>EL PERITO DE LA ADMINISTRACION</p>  <p>Fdo. Amadeo Sánchez Aranda .</p>		<p>EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION</p>  <p>Fdo. Marco Rodríguez Gallardo</p>		

ORDEN de 6 de mayo de 1991, sobre pago de Justiprecio. Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de «2.ª fase. Depuradora de aguas residuales de Almendralejo. Camino de acceso. Término municipal de Almendralejo».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Municipio: Almendralejo. Día: 23 de mayo de 1991. Hora: 11.00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 6 de mayo de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CLAVE: JE-OH-BA-48.

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzada de terrenos con motivo de las obras " 2ª FASE. DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE / ALMENDRALEJO. CAMINO DE ACCESO".

TERMINO MUNICIPAL: ALMENDRALEJO.

PROVINCIA: BADAJOZ.

Figono	Parcela	Propietario	Importe Justiprecio	Importe Depositos Previos	A Pagar
40	35 y 36	Dña. ANGELA GARCIA MERCHANT.	31.250	391	30.859.
40	37	D. LUIS LORENZO BOTE.	25.000	219	24.781.
40	38	Dña. MARIA ISABEL APOLO ALCANTARA.	4.500	39	4.461.
40	39	D. JOSE MARIA MARTINEZ RAMOS	30.000	375	29.625
40	40	Dña. MARIA EUGENIA GALLEGO CORTES.	54.000	675	53.325.
40	42	Dña. MANUELA ALCANTARA NUÑEZ.	30.000	375	29.625
40	72	D. PEDRO LOPEZ-NAVARRETE MARTINEZ.	15.000	188	14.812.
40	45	D. PEDRO LOPEZ-NAVARRETE MARTINEZ.	15.000	188	14.812.
40	46	Dña. Ma DE LOS DOLORES Y DE LA			
41	18	SOLEDAD GARRIDO LUENGO.	50.850	1.907	48.943.
40	49	D. MANUEL RECERRA MARTIN.	20.250	759	19.491.
41	33	D. MATEO ALVAREZ CORTES.	104.288	9.445	94.843.
41	32	D. TOMAS DE LA HERA MARTINEZ DE PINILLO.	53.676	4.284	49.392.
41	31	D. PEDRO TOLOSA MORAN.	14.644	1.410	13.234.
41	26	D. TOMAS DE LA HERA MARTINEZ DE PINILLOS.	20.501	1.480	19.021.
41	25	Dña. JUANA SANCHEZ.	50.400	1.890	48.510.

igono	Parcela	Propietario	Importe Justiprecio	Importe Depósitos Previos	A Pagar
41	19	D. Hros. D. MANUEL SOTO RAMOS Y. ESPOSA	20.400	2.212	18.188
41	12	Dña. CATALINA GARCIA BOTE.	0'000	206	0'000
41	11	Dña. CARMEN SIERRA ALCANTARA.	10.000	293	9.707
41	6	D. FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA	18.900	95	18.805
41	5	Dña. CONSUELO CASCAJOSA BANCALERO.	13.000	65	12.935
41	2	HERMANOS ORTIZ MOGOLLON.	6.500	33	6.467
		Abono indebido a D ^a Catalina Garcia Bote		-206'-	
T O T A L E S			588.159' -	26.323' -	561.836' -

Asciende el importe total del Mutua Acuerdo a la cantidad de Quinientas ochenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesetas del que deducidos los calculos de los Depósitos Previos que ascienden a la cantidad de Veintiseis mil trescientas veintitres pesetas, resulta un importe liquido por Mutuo Acuerdo a la cantidad de Quinientas sesenta y una mil ochocientas treinta y seis pesetas.

El Representante de la Administración

Badajoz, 22 de Febrero de 1.991
El Perito de la Administración

Juan...

[Signature]



ORDEN de 7 de mayo de 1991, sobre pago de Justiprecios. Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena y colectores de Casas de Reina»

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Municipio: Llerena. Día: 20 de mayo de 1991.
Hora: 11.00

Municipio: Casas de Reina. Día: 21 de mayo de 1991. Hora: 11.00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 7 de mayo de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CLAVE: J.E.-O.H.-BA-26
 OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. COLECTOR
 T.M.: CASAS DE REINA

FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
1	D. Jose Palacios Milans	7.632'—	1.602'—	6.030'—
1 bis	D. Jose Palacios Milans	38.966'—	0'—	38.966'—
2	D ^a Juana alcuescar Murillo	7.827'—	1.643'—	6.184'—
2 bis	D ^a Juana Alcuescar Murillo	59.551'—	0'—	59.551'—
4	D. Facundo Millan Mosquero	32.903'—	6.905'—	25.998'—
4 bis	D. Facundo Millan Mosquero	40.000'—	0'—	40.000'—
5	D. Miquel Tena Tena	3.564'—	185'—	3.379'—
7	D. Emiliano Rodriguez Severo	22.940'—	4.814'—	18.126'—
8	D. Celestino Millan Rodriguez	40.991'—	8.602'—	32.389'—
10	D. Celestino Nuño Castaño	12.658'—	2.657'—	10.001'—
11	D ^a Remedios Tena RODRIGUEZ	16.086'—	3.376'—	12.710'—
12	D ^a M ^a Antonia Rodriguez Maesso	22.666'—	4.757'—	17.909'—
13	D. Ruperto Castillo Tena	25.043'—	5.256'—	19.787'—
14	D. Nolasco Rodriguez Mendez	5.941'—	1.247'—	4.694'—
15	D. Celestino Nuño Castaño	17.365'—	3.645'—	13.720'—
16	D. Antonio Jimenez Herrojo	25.591'—	5.370'—	20.221'—
17	D. Antonio Espino Carrascal	35.599'—	7.470'—	28.129'—
18	D. Celestino Millan Rodriguez	25.362'—	5.322'—	20.040'—
19-20	D. Antonio Tena Cabeza	149.524'—	31.378'—	118.146'—
23	D. Estanislao Millan Rodriguez	11.425'—	2.398'—	9.027'—
26	D. Antonio Rodriguez Rasero	38.158'—	8.008'—	30.150'—
30	D. Fernando, D ^a Isabel, D ^a Sofia, D ^a Maria Gallardo Jimenez	65.988'—	13.848'—	52.140'—
31	D. Antonio Rafael Rubia Tena	116.530'—	24.454'—	92.076'—

FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
32	D. Agustin Venegas Maldonado	97.246' -	20.408' -	76.838' -
33	D. Manuel Rubia Rubia	17.457' -	3.663' -	13.794' -
34	D ^a Manueila Romero Cortés	18.279' -	3.836' -	14.443' -
366	D ^a . MARIA MILLAN CABEZAS	26.733' -	5.610' -	21.123' -
36-bis	D. Manuel Diaz Herrojo	58.265' -	0' -	58.265' -
37	D. Estanislao Millan Rodriguez	58.722' -	12.323' -	46.399' -
38	D. Francisco Rodriguez Tena	10.602' -	2.225' -	8.377' -
39	D. Felix Mena Sabido	54.838' -	11.508' -	43.330' -
TOTALES		1.164.452' -	202.510' -	961.942' -

Badajoz, 29 de Enero de 1.991
El Perito de la Administración

Juan Moriana

El Representante de la Admon.

[Signature]



CLAVE: J.E.-O.H.-BA-26
 OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. COLECTOR CASAS DE REINA
 T.M.: LLERENA

FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
1	Hermanos Raya Sabido	42.499'—	8.919'—	33.580'—
2	Joaquin Antonio Vazquez Rosa	19.422'—	4.075'—	15.347'—
3	Juan Jose Fernandez Millan	31.303'—	6.569'—	24.734'—
4-5	Juan Fernandez Carrascal	54.838'—	11.508'—	43.330'—
6	Antonio Aguilar Zamorano	35.507'—	7.451'—	28.056'—
7	Manuel Murillo Raya	29.841'—	6.262'—	23.579'—
8	Antonio Aguilar Zamorano	6.398'—	1.343'—	5.055'—
9	Manuel Rubia Rubia	45.698'—	9.590'—	36.108'—
10	Julian Hernandez Moline	24.220'—	5.083'—	19.137'—
12	Antonio Nogales Muñoz	24.220'—	5.083'—	19.137'—
13	Lope Nuñez Gonzalez	36.558'—	7.672'—	28.886'—
14	Pilar Ascalcibar Aleson	54.152'—	11.264'—	42.788'—
15	Jose Fernandez Millan	53.238'—	11.172'—	42.066'—
16	Antonio Mena Rubiano	17.194'—	3.609'—	13.585'—
17	Ignacio Jimenez Martin	37.141'—	7.794'—	29.347'—
18	Joaquin Antonio Vazquez Rosa	29.247'—	6.138'—	23.109'—
19	Juan Jose Fernandez Millan	13.709'—	2.878'—	10.831'—
20	Juan Jose Fernandez Millan	12.521'—	2.628'—	9.893'—
21	Pilar Ascalcibar Aleson	63.566'—	13.340'—	50.226'—
22-24	Granada Cabezas Rodriguez	188.139'—	39.482'—	148.657'—
23	Salud Martin Rodriguez	15.172'—	3.184'—	11.988'—
25	Julian Muñoz Galindo	10.282'—	2.125'—	8.125'—
26	Luis Llerente Tena	8.408'—	1.765'—	6.643'—
27	Antonio y Rufino Mena Rubiano	97.977'—	20.561'—	77.416'—
28	Manuela Mena Rubiano	75.402'—	15.824'—	59.578'—

FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
29	Rufino y Antonio Mena Rubiano	72.660'-	15.248'-	57.412'-
30	Julian Molano Torres	46.612'-	9.782'-	36.830'-
31	Rufino y Antonio Mena Rubiano	13.892'-	2.915'-	10.977'-
32	Justo Jimenez Maldonado	13.938'-	2.925'-	11.013'-
33	Miguel Jimenez Rodriguez	5.941'-	1.247'-	4.694'-
34	Julian Molano Torres	11.881'-	2.494'-	9.387'-
35	Manuel torres Jimenez	10.967'-	2.302'-	8.665'-
36	Antonio Cano Garcia	4.433'-	930'-	3.503'-
37	Rafael Prieto Sanchez	22.849'-	4.796'-	18.053'-
38	Cipriana Ruiz Cortés	84.359'-	17.703'-	66.656'-
39	Antonio Hernandez Tena	10.150'-	2.131'-	8.019'-
40	Fernando y Antonio Nuñez Toro	111.046'-	23.303'-	87.743'-
41	Tomas Cabeza Hernandez	28.013'-	5.879'-	22.134'-
42	Manuel Cabeza Rodriguez	45.789'-	9.609'-	36.180'-
43	Antonio Abernau Mota	81.754'-	17.157'-	64.597'-
44	Jose Muñoz Bollo	914'-	192'-	722'-
45	Fernando y Antonio Nuñez Toro	92.813'-	19.478'-	73.335'-
46	Maria Guerrero Gonzalez	132.753'-	27.859'-	104.894'-
47	Jose Mena Paz	19.056'-	3.999'-	15.057'-
48-49	Fernando y Antonio Nuñez Toro	52.461'-	11.010'-	41.451'-
50	Maria Gallardo Rodriguez	24.677'-	5.179'-	19.498'-
51	Fernando y Antonio Nuñez toro	26.962'-	5.658'-	21.304'-
52	Maria Gallardo Rodriguez	27.876'-	5.850'-	22.026'-
53-54	Rafael Dominguez Llera	52.736'-	11.067'-	41.669'-
55	Joaquin A. Vazquez Rosa	10.967'-	2.302'-	8.665'-
56	Joaquina Vazquez Rosa	21.478'-	4.507'-	16.971'-
57	Vda. de D. Manuel Cantero Pedrosa	35.187'-	7.385'-	27.802'-
	Joaquin Vazquez Rosa	39.300'-	8.248'-	31.052'-

FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
60-62	Valentin Molano Subiran	106.614'-	22.374'-	84.240'-
61	Juan Fernandez Carrascal	16.451'-	3.452'-	12.999'-
63	Manuel Robina Galan	31.075'-	6.521'-	24.554'-
64	Eduardo Chacon Chaparro	38.843'-	8.152'-	30.691'-
65	Industrial Pablo Jimenez	201.072'-	42.196'-	158.876'-
66	Industrial Pablo Jimenez	16.177'-	3.395'-	12.782'-
67	Juan Fernandez Carrascal	16.360'-	3.433'-	12.927'-
68	Juan Antonio Biezma Esmeralda	19.924'-	4.182'-	15.742'-
69	Placido Hernandez Moliner	18.462'-	3.875'-	14.587'-
70-71	Fernando Gallardo Jimenez	99.393'-	20.859'-	78.534'-
72	Juan Biezma Esmeralda	27.373'-	5.745'-	21.628'-
73	Joaquin Romero Cortes	24.403'-	5.121'-	19.282'-
75	Manuel Robina Galan	130.971'-	27.485'-	103.486'-
76	Nemesio Martin Hidalgo	98.251'-	20.618'-	77.633'-
77	Tomas Cabeza Hernandez	3.473'-	729'-	2.744'-
78	Fernando y Antonio Nuñez Toro	21.889'-	4.594'-	17.295'-
79	Guadalupe de la Riva Zambrano	43.139'-	9.053'-	34.086'-
80	Eugenia Galindo Delgado	30.983'-	6.502'-	24.481'-
81	Jose Molano Subiran	47.892'-	10.050'-	37.842'-
82	Manuel Robina Galan	41.357'-	8.679'-	32.678'-
83	Guadalupe de la Riva Zambrano	56.711'-	11.901'-	44.810'-
84	Manuel Martin de Diego	15.766'-	3.308'-	12.458'-
85	Fernando y antonio Nuñez Toro	1.142'-	239'-	903'-
86-89'	Julio Zamorano Penco	27.053'-	5.677'-	21.376'-
87-88	Fernando y Antonio Nuñez Toro	128.754'-	27.020'-	101.734'-
89	Manuel Cantero Pedrosa	37.130'-	7.792'-	29.338'-
90	Fernando y Antonio Nuñez Toro	62.332'-	13.081'-	49.251'-
91	Julian Hernandez Moline	914'-	192'-	722'-
92	Fernando y Antonio Nuñez Toro	6.855'-	1.438'-	5.417'-

FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
93	Julian Hernandez Moline	2.513'-	528'-	1.985'-
94	Rafael Nuñez Morales	7.997'-	1.679'-	6.318'-
95	Herederos de Antonio Zamorano Penco	6.398'-	1.343'-	5.055'-
96-97	Fernando y Antonio Nuñez Toro	4.935'-	1.036'-	3.899'-
98	Manuel robina Galan	5.941'-	1.247'-	4.694'-
99	Angel Nuñez Delgado	3.427'-	719'-	2.708'-
100	Julian Hernandez Moline	6.855'-	1.438'-	5.417'-
101	Evaristo Herrezuelo Rodriguez	6.855'-	1.438'-	5.417'-
102	Emilio Taracena Luengo	5.255'-	1.103'-	4.152'-
103	Tomas Cabeza Hernandez	11.699'-	2.455'-	9.244'-
104	Isidoro Aragon Sanchez	37.701'-	7.911'-	29.790'-
105	Rufinó, Antonio, Manuel y M ^a de los Reyes			
	Rayo Hidalgo	6.306'-	1.324'-	4.982'-
106	Francisco Mateos Delgado	18.279'-	3.836'-	14.443'-
	Francisco Nuñez Galindo	5.164'-	0'-	5.164'-
		<u>3.639.949'-</u>	<u>762.688'-</u>	<u>2.877.261'-</u>

T O T A L E S

Badajoz, 1 de Febrero de 1.991
El Perito de la Administracion

Francisco Nuñez Galindo

El Representante de la Admon.



III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se acuerda publicar las bases del Premio «Encuentro de Extremadura y América 1992».

Estando previsto dentro del Programa «Extremadura Enclave 92» la convocatoria de un Premio de Novela denominado «Encuentro de Extremadura y América 1992», y con objeto de difundir las bases reguladoras del mismo, esta Secretaría General Técnica,

RESUELVE

Hacer públicas las bases que regirán en el otorgamiento del Premio de Novela «Encuentro de Extremadura y América 1992» que se insertan como anexo a la presente Resolución.

Mérida, 3 de mayo de 1991.

La Secretaria General Técnica,
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

BASES DEL PREMIO DE NOVELA «ENCUENTRO DE EXTREMADURA Y AMERICA 1992»

1.—Podrán concurrir a este Premio autores de todos los países con textos en español, originales e inéditos. Este Premio tiene como objetivo fundamental propiciar una obra en la lengua que constituye el primer y más fuerte lazo de unión entre América Latina y Extremadura, el idioma español.

2.—Los originales por triplicado y mecanografiados a doble espacio en foliodin y por una sola cara, estarán convenientemente encuadernados y serán presentados por el sistema de plica o seudónimo. La plica deberá ir en sobre aparte llevando visible el lema o seudónimo y en el interior el nombre del autor, dirección, teléfono, nota biográfica y nacionalidad. Deberá acompañar una declaración del autor sobre el carácter inédito de la obra presentada. Las novelas tendrán un número de folios no menor a 200 y deberán remitirse a: Programa Extremadura Enclave 92, Avda. de Huelva núm. 2, 06005-Badajoz (España).

3.—El plazo de admisión de originales finaliza-

rá el día 31 de mayo de 1992. El Premio se fallará en el mes de octubre de 1992.

4.—El Jurado formado por seis miembros, tres de los cuales deberán ser latinoamericanos y tres españoles. Actuará como Secretario del mismo un funcionario de la Junta de Extremadura y como Presidente del Jurado, el Presidente de la Junta de Extremadura o persona en quien delegue.

5.—La obra galardonada tendrá un Premio indivisible de 15 millones de pesetas y será editada por Extremadura Enclave 92 que tendrá los derechos de la novela ganadora de acuerdo con la Ley vigente en esta materia.

El Programa Extremadura Enclave 92 llegará a un acuerdo de publicación con una editorial oficial o privada si ésta se interesara por la novela y si así se estimara conveniente.

6.—No se devolverán por Correo los originales no premiados, pudiendo ser retirados por los autores o personas debidamente autorizadas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de fallo del jurado. El lugar de recogida será Avda. de Huelva, 2 de Badajoz. Pasado este plazo se procederá a la destrucción de los originales.

7.—Este Premio podrá ser declarado desierto si así lo estima el jurado.

8.—La participación en este certamen implica el aceptar todas sus bases y el fallo del jurado será inapelable.

CONSEJERIA DE ENONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad a las nuevas tarifas implantadas en la Clínica Los Naranjos S.A.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2695/77 de 28 de octubre y de conformidad con la Orden de 1 de diciembre de 1986 del Ministerio de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 48/1983 de 1 de julio, de

la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983 de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, ante la comunicación del Director de la Clínica Los Naranjos S.A., publica la implantación de las siguientes tarifas:

SERVICIOS HOSPITALARIOS

- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación múltiple de 3 camas 10.300 Ptas.
- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación con cama de acompañante 13.000 Ptas.
- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación con cama de acompañante y cuarto de aseo..... 15.200 Ptas.
- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación con cama de acompañante, cuarto de baño y climatización por aire acondicionado 16.200 Ptas.
- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación con cama de acompañante, cuarto de baño, climatización por aire acondicionado y sala de recepción de visitas 20.200 Ptas.
- Precio Incubadora..... 13.900 Ptas.

SERVICIOS MEDICOS

- Quirófanos y Sala de Partos:
- Curas en Quirófano 6.500 Ptas.
- Pequeñas intervenciones..... 15.000 Ptas.
- Medianas intervenciones 30.000 Ptas.
- Grandes intervenciones..... 50.000 Ptas.
- Intervenciones superiores a 3 horas de duración..... 62.500 Ptas.
- Partos 37.500 Ptas.
- Curas en Cuarto de Enfermera 1.500 Ptas.

SERVICIO MEDICO DE GUARDIA

- Servicio en días normales 3.000 Ptas.
- Servicio en nocturnidad y días festivos... 4.200 Ptas.

SERVICIO DE RADIOLOGIA

- | | 1 Proyección | 2 Proyecciones |
|--|--------------|----------------|
| - Miembros: mano, muñeca, antebrazo, codo, pie, tobillo, pierna, rodilla | 3.600 Ptas. | 6.000 Ptas. |
| - Miembros: brazo, hombro, clavícula, escápula, muslo, cadera | 6.000 Ptas. | 9.600 Ptas. |

- Telerradiografía: columna total..... 9.600 Ptas. 19.200 Ptas.
- Cráneo, cara, faringe, cuello, tórax, costillas, esternón, columna, pelvis, sacrococix
- Abdomen simple..... 6.000 Ptas. 9.600 Ptas.

Importe único

- Columna 4 proyecciones..... 16.800 Ptas.
- Tomografía (cada plano, mínimo 5 planos)..... 4.800 Ptas.
- Mamografía 1 proyección 6.000 Ptas.
- Mamografía 4 proyecciones..... 24.000 Ptas.
- Ortopantomografía 14.400 Ptas.
- Colecistografía+Boyden (3 placas)..... 14.400 Ptas.
- Estudio cecoapendicular (Zcepa) 19.200 Ptas.
- Exófago, estómago, duodeno 28.400 Ptas.
- Estudio de colon con enema opaco..... 28.400 Ptas.
- Tránsito intestinal..... 28.400 Ptas.
- Urografía intravenosa 36.000 Ptas.
- Cistouretrografía retrógrada 36.000 Ptas.
- Artografía (hombro-rodilla)..... 40.800 Ptas.
- Histerosalpingrafía..... 48.000 Ptas.
- Radiografía con Aparato Portátil: 8.000 Ptas. más sobre el baremo de cada acto.
- Asistencia radiológica en quirófano (completa)..... 36.000 Ptas.
- Mielografía lumbar 36.000 Ptas.
- Mielografía Dorsal..... 36.000 Ptas.
- Mielografía Cervical 48.000 Ptas.
- Mielografía completa 60.000 Ptas.
- Flebografía miembro 36.000 Ptas.
- Flebografía tronco..... 48.000 Ptas.
- Fistulografía..... 36.000 Ptas.
- Sialografía 36.000 Ptas.
- Bronquografías..... 48.000 Ptas.
- Coana, laringo, etc. 30.000 Ptas.
- Arteriografía (simple-compleja): 36.000 Ptas. 72.000 Ptas.
- Ecografía (simple-compleja): 14.400 Ptas. 30.000 Ptas.
- Ecografía con posición-biopsia 48.000 Ptas.
- Costos de los procesos y transfusiones para la correcta utilización de la sangre por Bolsa que comprende:
- a) Personal especificado, con carácter de permanencia.
- b) Honorarios profesionales y administrativos.
- c) Materiales utilizados.
- Importe por bolsa..... 18.600 Ptas.

OTROS SERVICIOS

- Electrocardiogramas.....	3.000 Ptas.
- Fototerapia diario.....	3.000 Ptas.
- Quitar yesos.....	1.800 Ptas.
- Equipo radioquirúrgico.....	20.000 Ptas.

Puesto en funcionamiento en esta Clínica el Servicio de Ecografía, se han fijado las tarifas que deben regir en el mismo y que a continuación se indican:

- Abdominal.....	12.000 Ptas.
- Urológica y Hepático-biliar.....	10.000 Ptas.
- Ginecológica.....	8.000 Ptas.
- Tocológica.....	10.000 Ptas.
- Tiroides.....	8.000 Ptas.
- Testículos.....	8.000 Ptas.
- Mama.....	10.000 Ptas.
- Ecografías más punción biopsia.....	20.000 Ptas.

- Las ecografías urgentes (nocturnas y festivos), serán cargadas con un sobreprecio del 50%.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión de Precios,
RAMON ROPERO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios,
en funciones,
ISABEL COLLADO GONZALEZ

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad a las nuevas tarifas implantadas en el Sanatorio «Nuestra Señora de la Consolación» de Cáceres.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2695/77 de 28 de octubre y de conformidad con la Orden de 1 de diciembre de 1986 del Ministerio de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 48/1983 de 1 de julio, de la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983 de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, ante la comunicación del Director del Sanatorio «Nuestra Señora de la Consolación», publica la implantación de las siguientes tarifas:

Cirugía N. Cirugía estética

- Larga intervención.....	30.000 Ptas.	38.000 Ptas.
- Quirófano grande.....	20.000 Ptas.	28.000 Ptas.
- Quirófano mediano.....	16.000 Ptas.	20.000 Ptas.
- Quirófano pequeño.....	12.000 Ptas.	14.000 Ptas.

El tipo de quirófano se aplica en función de la intervención así como duración de la misma.

Estancia habitación enfermo con cama de acompañante: 9.200 Ptas.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión de Precios,
RAMON ROPERO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios,
en funciones,
ISABEL COLLADO GONZALEZ

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Auto-Taxis de la ciudad de Badajoz.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2.312/1982, de 24 de julio, y en uso de las facultades atribuidas por Decreto 48/1983, de 1 de julio, de la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983, de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, por solicitud de la Agrupación Provincial de las Industrias de Transportes por carreteras de Badajoz, ha acordado lo siguiente:

1.—Autorizar la implantación de las siguientes tarifas (IVA incluido):

- Bajada de bandera.....	110 Ptas.
- Kilómetro recorrido.....	65 Ptas.
- Hora de espera.....	1.400 Ptas.

2.—Aprobar los siguientes precios en los suplementos siguientes:

- Maletas y bultos similares, cada uno.....	25 Ptas.
- Domingos y festivos.....	30 Ptas.
- A la frontera de Caya.....	100 Ptas.
- Al Campamento de Santa Brava.....	80 Ptas.
- A los chalets de Céspedes.....	60 Ptas.
- A los Montitos.....	65 Ptas.
- Salida de Estación de Ferrocarril.....	45 Ptas.
- Colegio Tomillar y Colegio de Puerta de Palmas.....	55 Ptas.

3.—Se acordó mantener el precio actualmente vigente en los siguientes suplementos:

— Al Periódico «Hoy» y sus inmediateces..	25 Ptas.
— Al Hogar del Pensionista y sus inmediateces	40 Ptas.

Citados suplementos son sobre lo que marque el taxímetro.

4.—Se acordó suprimir la tarifa complementaria por los servicios a la Universidad de Ciencias.

5.—Se acordó que durante el Servicio Nocturno se abonará un 50% de recargo sobre lo que marque el taxímetro, siendo el horario de mencionado servicio de 24 h. a las 7 h.

Las tarifas anteriormente reseñadas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer:

a) Recurso de Alzada ante la Junta de Extremadura en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Recurso de Reposición ante la propia Comisión de Precios en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día de la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Ambos tipos de recursos son excluyentes entre sí.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión de Precios,
RAMON ROPERO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios, en
funciones,
ISABEL COLLADO GONZALEZ

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Autobuses Urbanos de la ciudad de Plasencia.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2312/1982, de 24 de julio, y en uso de las fa-

cultades atribuidas por el Decreto 48/1983, de 1 de julio, de la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983, de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, por solicitud de la Sociedad Cooperativa Limitada «Los Arcos», concesionaria del servicio de transporte urbano en autobús de la ciudad de Plasencia, ha acordado lo siguiente:

1.—Autorizar la implantación de las siguientes tarifas (IVA incluido):

— Días laborables.....	55 Ptas.
— Días festivos	60 Ptas.
— Servicios especiales.....	70 Ptas.

Las tarifas anteriormente reseñadas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer:

a) Recurso de Alzada ante la Junta de Extremadura en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Recurso de Reposición ante la propia Comisión de Precios en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día de la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Ambos tipos de recursos son excluyentes entre sí.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión de Precios,
RAMON ROPERO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios, en
funciones,
ISABEL COLLADO GONZALEZ

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Auto-Taxis de la localidad de Almendralejo.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto

2312/1982, de 24 de julio, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 48/1983, de 1 de julio, de la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983, de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, por solicitud de los propietarios de automóviles de Servicio Público de Almondralejo, ha acordado lo siguiente:

1.—Autorizar la implantación de las siguientes tarifas (IVA incluido):

— Servicio de Boda.....	1.500 Ptas.
— Servicio de Bautizo.....	1.500 Ptas.
— Servicio salida y parada.....	250 Ptas.
— Servicio parada y domicilio.....	300 Ptas.
— Servicio a San Marcos desde parada.....	400 Ptas.
— Servicio a San Marcos recoger desde parada.....	450 Ptas.
— Servicio de parada a Paraíso.....	300 Ptas.
— Servicio de parada a Paraíso (recoger)....	350 Ptas.
— Servicio de parada a cementerio.....	300 Ptas.
— Servicio de parada a cementerio (recoger).....	350 Ptas.
— Servicio desde parada a Zoológico.....	400 Ptas.
— Servicio a Zoológico recoger desde parada.....	450 Ptas.

En estos precios no está incluida la hora de espera.

Las tarifas anteriormente reseñadas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer:

a) Recurso de Alzada ante la Junta de Extremadura en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Recurso de Reposición ante la propia Comisión de Precios en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día de la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Ambos tipos de recursos son excluyentes entre sí.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión de Precios,
RAMON ROPERO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios, en
funciones,
ISABEL COLLADO GONZALEZ

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Auto-Taxis de la ciudad de Cáceres.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2312/1982, de 24 de julio, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 48/1983, de 1 de julio, de la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983, de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, por solicitud de la Agrupación Provincial de Trabajadores Autónomos del Taxi de Cáceres, ha acordado lo siguiente:

1.—Autorizar la implantación de las siguientes tarifas (IVA incluido):

— Bajada de bandera.....	110 Ptas.
— Kilómetro recorrido.....	65 Ptas.
— Hora de parada.....	1.400 Ptas.

2.—Aprobar los siguientes precios en los suplementos siguientes:

— Salida de las Estaciones de Autobuses y FF. CC.	45 Ptas.
— Maletas y bultos similares, cada uno.....	25 Ptas.
— Domingos y festivos.....	30 Ptas.
— Al Santuario Virgen de la Montaña.....	200 Ptas.
— A Capellanías, Prisión Provincial (Cáceres 2) y Residencia Asistida Pensionistas.....	65 Ptas.
— Subida al mirador.....	85 Ptas.

3.—Se acordó mantener el precio actualmente vigente en los siguientes suplementos:

— Al Hiper Florida, Castellanos, Los Olivos, Club de Tenis Cabezarrubia, Induico, Universidad Laboral, El Junquillo, Charca Musia, Aldea Moret y Polígono Industrial Ctra. de Mérida.....	35 Ptas.
---	----------

Citados suplementos son sobre lo que marque el taxímetro.

4.—Se aprobó como tarifa fija:

— De Cáceres ciudad a Campamento C.I.R. y viceversa.....	650 Ptas.
--	-----------

5.—Se acordó suprimir la tarifa complementaria por los servicios a Campos de Fútbol o Hípica.

6.—Se acordó que durante el Servicio Nocturno se abonará un 50% de recargo sobre lo que marque el taxímetro, siendo el horario de mencionado servicio de 23,30 h. a las 7,30 h.

Las tarifas anteriormente reseñadas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer:

a) Recurso de Alzada ante la Junta de Extremadura en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Recurso de Reposición ante la propia Comisión de Precios en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día de la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Ambos tipos de recursos son excluyentes entre sí.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión de Precios,
RAMON ROPERIO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios, en
funciones,
ISABEL COLLADO GONZALEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

OTORGAMIENTO de Permisos de Investigación. Provincia de Badajoz.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión de números, nombres, minerales, superficies y términos municipales:

Número: 11.903-2
Nombre: La Peña-B
Mineral: Arcillas y demás de la Sección C)
Cuadrículas: 297
Términos municipales: Casas de Don Pedro, Puebla de Alcocer y Talarrubias.

Número: 11.975
Nombre: Guadalupe
Mineral: Todos los de la Sección C)
Cuadrículas: 121
Términos municipales: Herrera del Duque

Número: 11.980
Nombre: Pav-I
Mineral: Todos los de la Sección C)
Cuadrículas: 6
Términos municipales: Fregenal de la Sierra

Número: 11.990
Nombre: Chaparral de San Benito
Mineral: Granito
Cuadrículas: 108
Términos municipales: Fregenal de la Sierra Jerez de los Caballeros e Higuera la Real

Número: 12.041
Nombre: Canchales
Mineral: Todos los de la Sección C)
Cuadrículas: 24
Términos municipales: Malpartida de la Serena y Esparragosa de la Serena

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y
Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO de Permisos de Investigación de la provincia de Badajoz

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, superficies y términos municipales.

Número: 11.905-1
Nombre: Romano I
Mineral: Todos los recursos de la Sección C)
Cuadrículas: 60
Términos municipales: Montijo, Mérida y La Garrovilla

Número: 11.967
Nombre: Los Sauces

Mineral: Barita
Cuadrículas: 15
Términos municipales: Monesterio y Santa María de Nava.

Número: 11.972
Nombre: El Prado
Mineral: Arcillas y otras tierras industriales
Cuadrículas: 84
Términos municipales: Villanueva del Fresno

Número: 11.974
Nombre: Manchita
Mineral: Todos los recursos de la Sección C)
Cuadrículas: 77
Términos municipales: Manchita y Don Benito

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permisos de Investigación

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.611-II, DANUBIO-II, Sección C, 297, Albalá, Aldea del Cano, Cáceres, Torreorgaz, Torrequemada, Torremocha y Valdefuentes.

9.611-III, DANUBIO III, Sección C, 23, Cáceres y Torreorgaz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permiso de Investigación

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que han sido otorgados el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.664, CRISTINA, Sección C, 40, Belvís de Monroy, Millanes de la Mata y Valdehúncar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permiso de Investigación

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que han sido otorgados el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.653, GARROVILLAS, Sección C, 33, Mata de Alcántara, Alcántara, Brozas y Navas del Madroño.

9.677, MONTEFRAILE, Sección C, 10, Valdehúncar y Peraleda de la Mata.

9.687, DANIELA, Sección C, 166, Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permiso de Investigación

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que han sido otorgados el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.738, MAGARMALEX, Sección C, 84, Granadilla, Zarza de Granadilla, La Granja y Abadía.

9.611-I, DANUBIO-I, Sección C, 298, Albalá, Aldea del Cano, Cáceres, Torreorgaz, Torrequemada y Valdefuentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO concesiones de explotación en Badajoz.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgadas las Concesiones Mineras de Explotación que a continuación se indican, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas y términos municipales:

11.808-2, GRAESA-I-A-2, Granitos y otras rocas ornamentales, Olivenza, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros y Barcarrota.

11.808-3, GRAESA I-A-3, Granitos y otras rocas ornamentales, Olivenza, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros y Barcarrota.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento Ge-

neral para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO y titulación de una Concesión Directa de Explotación.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que ha sido otorgada y titulada la Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

11.970, LA OSA, granitos, 8, Valle de la Serena y Oliva de Mérida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permiso de Exploración.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Exploración que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.682, JARAICEJO, Sección C, 990, Serrejón, Saucedilla, Almaraz, Higuera, Romangordo, Casas de Miravete, Jaraicejo y Deleitosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61.1 del Reglamento Ge-

neral para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANUNCIO de 23 de abril de 1991, declaración terrenos francos y registrables.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura,

Hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176 de fecha 24 de julio de 1990, y resuelto por el Servicio Territorial de Badajoz el día 26 de septiembre del año en curso, han quedado francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los registros mineros que se indican a continuación, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal.

Número: B-3.

Nombre: «Badajoz-3».

Mineral: Toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos y fluidos y rocas bituminosas.

Superficie: 64 hectáreas.

Término municipal: Alburquerque.

Número: B-7.

Nombre: «Badajoz-7».

Mineral: Toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas.

Superficie: 16 hectáreas.

Término municipal: Alburquerque y San Vicente de Alcántara.

Número: B-15.

Nombre: «Badajoz-15».

Mineral: Toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas.

Superficie: 26 hectáreas.

Término municipal: Alburquerque.

Número: 11.560.

Nombre: «Pigo».

Mineral: Plomo.

Superficie: 4.000 hectáreas.

Término municipal: La Roca de la Sierra y Badajoz.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos correspondientes a mencionados registros mineros.

Se admiten nuevas solicitudes en horas de oficina (de nueve a catorce horas), en el Servicio Territorial —Sección de Minas— de esta Consejería, calle Fernández de la Puente n.º 11, principal, a partir de los ocho días de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de abril de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la subasta para la ejecución de las obras de «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada (Cáceres)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de abril de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras denominadas «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada (Cáceres)», así como la propuesta de adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada (Cáceres)», a la Empresa Construcciones José Luis Ibáñez, por un importe de treinta millones cien mil pesetas (30.100.000 pesetas).

Mérida, a 23 de abril de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 23 de abril de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la subasta para la ejecución de las obras de «Captación y conducción en Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de abril de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras denominadas «Captación y conducción en Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz)», así como la propuesta de adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Captación y conducción en Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz)», a la Empresa Montajes Eléctricos Joca, S.A., por un importe de doce millones doscientas treinta y seis mil pesetas (12.236.000 pesetas).

Mérida, a 23 de abril de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 23 de abril de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la subasta para la ejecución de las obras de «Prolongación de colector en carretera de Alange en Mérida (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de abril de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras denominadas «Prolongación de colector en carretera de Alange en Mérida (Badajoz)», así como la propuesta de adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Prolongación de colector en carretera de Alange en Mérida (Badajoz)», a la Empresa KANOSA, por un importe de trece millones ochocientos ochenta y ocho mil pesetas (13.888.000 pesetas).

Mérida, a 23 de abril de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de inconstitucionalidad número 746/91, planteado por don Luis Fernández Fernández-Madrid, comisionado por sesenta y cinco senadores, contra determinados preceptos de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/1990, de 21 de diciembre.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 22 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 746/91, planteado por don Luis Fernández Fernández-Madrid,

comisionado por sesenta y cinco Senadores del Grupo Parlamentario Popular, contra los artículos 6, 7.3, 9, 10, 14, 17, 18.6, 19.2, 20.3 y 5, 25, 26, 27, 29, 30 a 38, 47.3, 82, 83, 89, párrafo primero, y disposiciones transitorias 1.^a y 5.^a de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza.

Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y uno. **EL SECRETARIO DE JUSTICIA.**—Firmado y rubricado.

Insértese en el Diario Oficial de Extremadura.

El Secretario General

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 24 de abril de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia a concurso el suministro de material informático.

1.º Objeto.—Adquisición de Sistema de Archivo Optico de Documentos.

2.º Presupuesto de licitación.—Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas).

3.º Documentos de interés para los licitadores.—Todos los días hábiles durante el plazo de presentación de ofertas y en las horas de oficina estará a disposición de los interesados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación en la Secretaría General y Secretariado del Consejo de Gobierno de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. Extremadura, n.º 43, Mérida.

4.º Modelo de proposición.—La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.º Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentan en el Registro General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. Extremadura, 43, Mérida, hasta las 18 horas del último día del plazo establecido. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, deberán realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

6.º Plazo de presentación.—Diez días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio.

Mérida, 24 de abril de 1991.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que se

convoca Concurso para la adquisición de unidades de refrigeración para equipos informáticos, así como su mantenimiento y asistencia.

Objeto.—Adjudicación, mediante el sistema de Concurso, de adquisición de equipos de refrigeración para equipos informáticos de la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con la Ley y Reglamento de Contratos del Estado y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Presupuesto de licitación.—14.200.000 I.V.A. incluido.

Exposición de pliegos.—En la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura en horas de oficina C/. Almendralejo n.º 14 de Mérida. En dichos pliegos se contienen todos los documentos que deben presentar los licitadores, así como las condiciones y demás cláusulas pertinentes.

Presentación de proposiciones.—El plazo y lugar de presentación de proposiciones de ofertas será hasta las 19.00 horas del día 24 de mayo en el Registro de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura en el lugar antes indicado.

Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones se verificará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, constituida al efecto en Mesa de Contratación, el día 27 de mayo a las 11.00 horas, quedando convocados los licitadores a dicha sesión si tienen a bien presentarse.

Mérida, a 8 de mayo de 1991.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de febrero de 1991, sobre solicitud de declaración de la condición de agua mineral.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por D. Hilario J. Moreno

Barrena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres), en nombre y representación del mismo; ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua Mineral del Balneario denominado «SAN GREGORIO» que se encuentra situado a unos 6 kms. al NE de Brozas, enclavada en el recinto de la Ermita del mismo nombre, y que se atribuye al citado Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, sin que conste su procedencia ni su título de propiedad, figurando inscrito en el Inventario de Bienes del citado Municipio, así como en el Registro de la Propiedad de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

ANUNCIO de 28 de febrero de 1991, sobre solicitud de declaración de la condición de agua mineral para unos manantiales.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que doña Mercedes, doña María del Carmen, don Juan José, don Félix, don José María, don Jesús Candela Nogales y doña Carmen Nogales Bonilla, con domicilio en Cáceres, c/. Avda. General Primo de Rivera, 3-2.º, ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua Mineral para unos manantiales, localizados en la finca denominada «LAS MORERAS DE ARRIBA», del término municipal de Zarza la Mayor, propiedad de los solicitantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

ANUNCIO de 11 de abril de 1991, sobre solicitud de declaración de la condición de agua mineral.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que don Domingo García Domínguez, mayor de edad, con D.N.I. n.º 6.771.890, vecino de Coria, c/. Travesía Alfonso VIII, 6 y doña Carmen Blasco Calvarro, mayor de edad con D.N.I. n.º 7.463.573, ha sido solicitada

la declaración de la Condición de Agua Mineral para un manantial, localizado en una finca de su propiedad, ubicada en el término municipal de Gata, y cuyas características se relacionan a continuación con expresión de profundidad, diámetro y caudal:

30 m. 25 cm. 10.000 l/h.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

ANUNCIO de 23 de abril de 1991, sobre solicitud de Permiso de Investigación.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por don Julián Cambero Valencia, con domicilio en Cáceres, c/. Santa Joaquina de Vedruna, 4 ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.789, JARILLA, Sección C, 24, Casar de Cáceres y Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

ANUNCIO de 23 de abril de 1991, sobre solicitud de Permiso de Investigación.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por los sucesores de Sotomayor Robles, S.A. ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales.

9.801, OGA, Sección C, 111 cuadrículas, Plasencia, Carcaboso, Oliva de Plasencia y Valdeobispo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

ANUNCIO de 23 de abril de 1991, sobre solicitud de Permiso de Investigación.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que don Félix Cañada Guerrero (INEXAM, S.A.), han sido solicitados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.798, BETA-1, Sección C, 288 cuadrículas, Cáceres.

9.799, VILLAMESIAS 1, Sección C, 196 cuadrículas, Conquista, Zorita, Alcollarín, Abertura, Villamesías, Puerto de Santa Cruz y Trujillo.

9.797, ALFA 1, Sección C, 135 cuadrículas, Ceclavín, Acehúche y Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

ANUNCIO de 23 de abril de 1991, sobre solicitud de Permiso de Investigación.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.787, MALPARTIDA, Sección C, 20, Malpartida de Cáceres y Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

ANUNCIO de 23 de abril de 1991, sobre solicitud de Concesión Directa de Explotación.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por don Juan José Alcalde Ruiz y don Francisco Molano Cobos, ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.782, LA ZAFRA, Rocas Ornamentales, 8, Aldea del Cano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

ANUNCIO de 23 de abril de 1991, sobre solicitud de Concesión Directa de Explotación.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por MINAEX, S.A., ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.778, CHARCA DEL CURA, Granito, 9, Torreorgaz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren

sados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Granitos Españoles, S.A. con domicilio en Zafra, antigua carretera Los Santos de Maimona, s/n, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-73 de la línea Táliga-Barcarrota.

Final: C.T. en cantera.

Términos municipales afectados: Táliga.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en Kms: 0,560.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca situada en la carretera Barcarrota a Táliga K.12, denominada «Los Calvos». T.M. de Táliga.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores: 500 (KVA).

Emplazamiento: Táliga. Finca «Los Calvos».

Instalaciones de baja tensión:

Tipo:

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,075.

Voltaje: 220/380.

Potencia: 300 (KW). Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 7.451.643.

Finalidad: Electrificación cantera de granito.

Referencia del expediente: 06/AT-023063-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el

expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de abril de 1991.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Moraleja-C-513 (La Fatela).

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Moraleja-C-513 (La Fatela).

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 7 de junio de 1991.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 19 de junio de 1991.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: 913CC007C202.

—Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Moraleja-C-513 (La Fabela).

—Presupuesto: 18.146.000 pesetas.

—Anualidades: 1991: 3.529.348 pesetas.
1992: 14.616.652 pesetas.

—Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1992.

—Fianza Provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 725.840 pesetas.

—Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría A.

Mérida, 6 de mayo de 1991.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: N-630 (Almendralejo)-N-432 (Santa Marta de los Barros).

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: N-630 (Almendralejo)-N-432 (Santa Marta de los Barros).

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles

de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 7 de junio de 1991.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 19 de junio de 1991.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: 913CB019C102.

—Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: N-630 (Almendralejo)-N-432 (Santa Marta de los Barros).

—Presupuesto: 23.500.000 pesetas.

—Anualidades: 1991: 3.160.726 pesetas.
1992: 20.339.274 pesetas.

—Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1992.

—Fianza Provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 940.000 pesetas.

—Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría B.

Mérida, 6 de mayo de 1991.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-904, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera. Tramo: Intersección con la CC-914-C-501 (Jarandilla de la Vera).

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-904, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera. Tramo: Intersección con la CC-914-C-501 (Jarandilla de la Vera).

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 7 de junio de 1991.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 19 de junio de 1991.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: 913CC018C102.

—Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-904, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera. Tramo: In-

tersección con la CC-914-C-501 (Jarandilla de la Vera).

—Presupuesto: 18.000.000 de pesetas.

—Anualidades: 1991: 3.614.458 pesetas.
1992: 14.385.542 pesetas.

—Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1992.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 720.000 pesetas.

—Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría A.

Mérida, 6 de mayo de 1991.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: C-420 (Castuera)-BA-623 (Higuera de la Serena).

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: C-420 (Castuera)-BA-623 (Higuera de la Serena).

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de

esta Consejería, antes de las 12 horas del día 7 de junio de 1991.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 19 de junio de 1991.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: 913CB014C202.

—Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: C-420 (Castuera)-BA-623 (Higuera de la Serena).

—Presupuesto: 23.900.000 pesetas.

—Anualidades: 1991: 3.278.914 pesetas.
1992: 20.621.086 pesetas.

—Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1992.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 956.000 pesetas.

—Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría B.

Mérida, 6 de mayo de 1991.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: N-432 (Usagre y Bienvenida)-N-630 (Fuente de Cantos).

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fre-

genal de la Sierra. Tramo: N-432 (Usagre y Bienvenida)-N-630 (Fuente de Cantos).

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 7 de junio de 1991.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 19 de junio de 1991.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: 913CB011C202.

—Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: N-432 (Usagre y Bienvenida)-N-630 (Fuente de Cantos).

—Presupuesto: 18.500.000 pesetas.

—Anualidades: 1991: 3.753.568 pesetas.
1992: 15.196.432 pesetas.

—Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1992.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 758.000 pesetas.

—Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría A.

Mérida, 6 de mayo de 1991.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pinofranqueado-CC-204 (Pozuelo de Zarzón).

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pinofranqueado-CC-204 (Pozuelo de Zarzón).

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 7 de junio de 1991.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 19 de junio de 1991.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: 913CC010C202.

—Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pinofranqueado-CC-204 (Pozuelo de Zarzón).

—Presupuesto: 23.500.000 pesetas.

—Anualidades: 1991: 3.353.779 pesetas.
1992: 20.146.221 pesetas.

—Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1992.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 940.000 pesetas.

—Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría B.

Mérida, 6 de mayo de 1991.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera CC-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia)-C-512 (Pozuelo de Zarzón).

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera CC-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia)-C-512 (Pozuelo de Zarzón).

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 7 de junio de 1991.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 19 de junio de 1991.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: 913CC008C202.

—Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera CC-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia)-C-512 (Pozuelo de Zarzón).

—Presupuesto: 31.730.000 pesetas.

—Anualidades: 1991: 6.497.190 pesetas.
1992: 25.232.810 pesetas.

—Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1992.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 1.269.200 pesetas.

—Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría B.

Mérida, 6 de mayo de 1991.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LLERENA

EDICTO

ANUNCIO de 10 de abril de 1991, sobre Adopción del Escudo Heráldico de la localidad.

Aprobado por la Corporación Municipal en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 1991 la adopción de Escudo Heráldico pa-

ra esta localidad, se somete a trámite de información pública por plazo de 15 días, al objeto de reclamaciones, de conformidad con el artículo cuarto del Decreto 13/91 de 19 de febrero de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Campillo de Llerena, a 10 de abril de 1991.—
El Alcalde-Presidente

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO sobre Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Se convoca a los señores socios de esta Entidad para que asistan a la Junta General Extraordinaria que ha de celebrarse el día 5 de mayo de 1991, en nuestro local social, sito en la calle Hierba, número 3, de esta ciudad, a las diez horas en primera convocatoria o a las diez horas treinta minutos en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1.º—Lectura del acta de la reunión anterior.

Punto 2.º—Informe del señor Presidente.

Punto 3.º—Dar cuenta de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1990.

Punto 4.º—Elección de cuatro consejeros.

Punto 5.º—Elección de dos socios para la firma del acta de esta asamblea.

Punto 6.º—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que en segunda convocatoria tendrán validez los acuerdos que se tomen con los socios que concurran.

Almendrales, quince de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente,
LORENZO GARCIA ARIAS

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1991

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almodovar). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1991 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA